

CAPÍTULO II
**ENTRE HOBBS Y FRIEDMAN:
LIBERALISMO ECONÓMICO Y DESPOTISMO BURGUÉS
EN AMÉRICA LATINA**

... y comprenderemos que, en medio de esta confusión indecible y estrepitosa de fusión, revisión, prórroga de poderes, Constitución, conspiración, coalición, emigración, usurpación y revolución, el burgués, jadeante, gritase como loco a su república parlamentaria: “Antes un final terrible que un terror sin fin”.

Karl Marx, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*

I. INTRODUCCIÓN

Una de las cuestiones que más ha preocupado a quienes se interesan por la situación de América Latina en los inicios de los años setenta ha sido la extrema fragilidad de sus instituciones democráticas. En efecto, éstas han evidenciado una incurable debilidad, inclusive en países como Chile y Uruguay, que hasta hace poco tiempo constituían las instancias más socorridas cuando se pretendía ejemplificar la posibilidad del funcionamiento de la democracia burguesa en el capitalismo periférico. Desde un ángulo teórico el asunto podría ser planteado así: desde mediados de la década del sesenta se ha comprobado que en un número significativo de países latinoamericanos la continuación del desarrollo capitalista ha requerido el desmantelamiento sistemático de las instituciones, prácticas y valores tradicionalmente asociados con la democracia burguesa. Nos enfrentamos pues ante una aparente paradoja, que ha sembrado no poco desconcierto: los avances del capitalismo parecen reposar sobre las consistentes violaciones de la institucionalidad e ideología políticas que aquél reclama como el producto más genuino de su “espíritu”. Se comprueba con estupor que el liberalismo económico requiere y genera despotismo político, derrumbándose así las expectativas optimistas de la década de los cincuenta y comienzos de los sesenta que suponían –¡en un verdadero alarde de “mecanicismo economicista” que muchos consideran patrimonio exclusivo del marxismo dogmático!– que el desarrollo capitalista lograría finalmente extirpar las plagas crónicas de nuestra vida política, atribuidas precisamente a la debilidad del capitalismo latinoamericano, y afianzar definitivamente la democracia burguesa.

Todos sabemos del rudo golpe sufrido por esas esperanzas. Hubo desarrollo capitalista en América Latina, pero simultáneamente la crisis política se profundizó hasta alcanzar niveles sin precedentes en nuestra historia. La ya clásica galería de los antiguos dictadores latinoamericanos –tan admirablemente retratados por la novelística de la región y otrora reconocidos como exponentes supremos de una insuperable ferocidad represiva– ha quedado en la actualidad reducida, por comparación con la calculada barbarie de las nuevas dictaduras del continente, a una colección de pequeños patriarcas despóticos y de verdaderos diletantes del autoritarismo.

El drama histórico de América Latina nos enseña, por consiguiente, que la praxis del liberalismo se halla atrapada en un dilema insoluble: la adopción de políticas económicas de ese signo presupone la constitución de un orden político en el cual el Estado democrático se transfigure en la imagen apocalíptica del soberano hobbesiano, munido de poderes tan absolutos que le aseguren la obediencia irrestricta de la población. El Leviatán, ese monstruo marino de la tradición bíblica, había sido evocado por Hobbes para señalar de modo inapelable la única escapatoria ante el siniestro laberinto del “estado natural”, vale decir, la guerra de todos contra todos. La metáfora no se inspiraba en su visión de mundos imaginarios –a los cuales éste accedía gracias a la reconocida potencia de su intelecto– sino que remitía a la experiencia concreta de la guerra civil inglesa en el siglo XVII, la misma que serviría para rubricar la consolidación de la sociedad burguesa. Era precisamente este conflicto el responsable de que la vida cotidiana en las ciudades y campos del reino se desarrollase bajo el temor constante de la muerte violenta. Hobbes remataba su alegato con una frase que describía patéticamente lo que era la vida humana en la anarquía de la guerra: “solitaria, pobre, horrible, brutal y corta”; la medicina, amarga pero necesaria, era un despotismo estatal revestido de virtudes mesiánicas¹.

Es innegable el parecido existente entre la visión aterrorizada que Hobbes tenía de la Inglaterra que acababa de decapitar a Carlos I y la que surge cuando se contemplan los años setenta en el Cono Sur, con su desoladora contabilidad de muertos, desaparecidos, secuestrados y torturados. Allí también se conoció el “estado natural”, aunque no fuera exactamente igual al que atestiguara Hobbes en la convulsionada Inglaterra de su tiempo. El enfrentamiento de clases, al alcanzar niveles críticos que amenazaban la estabilidad de la sociedad burguesa, precipitó el advenimiento de una serie de gobiernos animados por el propósito de “solucionar” la crisis –esto es, resolverla en los términos más favorables para las clases dominantes– apelando simultáneamente al despotismo estatal y a los mecanismos automáticos del mercado. Pero la contradicción es flagrante: la mano invisible que lo regula –ese fetiche tan caro a toda la tradición liberal– se transforma imperceptiblemente en un puño de hierro en el cual se concentra la violencia sojuzgadora del estado hobbesiano. Se configura así la irresoluble oposición entre las necesidades que se originan en la esfera de la producción capitalista y la preservación de una institucionalidad democrática que, en una época de crisis generalizada, se convierte en gravoso lastre del cual la burguesía pugna por desprenderse lo antes posible.

En las páginas que siguen nos referiremos, primordial pero no exclusivamente, al modo en que esta disyuntiva se constituye en la América Latina de la década de los setenta; y si el acento se pondrá en ciertos países del Cono Sur es

1. Thomas Hobbes, *Leviathan*, Middlesex, Penguin Books, 1974, p. 186.

porque en su drama reciente ellos exhiben, con singular nitidez, tendencias profundas que operan sin embargo en todas las sociedades capitalistas. En suma, se trata de ver cómo ante la ineludible urgencia de reorganizarse que experimenta el capitalismo a escala mundial –que a lo largo de este siglo ha atestiguado el surgimiento de estados socialistas, el desmoronamiento de sus antiguos imperios coloniales, el desencadenamiento de dos profundas depresiones económicas y el estallido de dos guerras mundiales– se torna necesario redefinir y acotar los alcances de las concepciones democráticas que antaño fueran reivindicadas como excelsas aportaciones de la burguesía a la constitución de la sociedad moderna. Y esto debido a que la refundación de un orden económico liberal –esto es, que deje las manos libres a las fracciones más dinámicas y concentradas del capital– exige la constitución de un orden político crecientemente autoritario. Se explica entonces la insistencia con que distinguidos intelectuales adscriptos al sistema hegemónico de la burguesía plantean el tema de la “crisis de la democracia”. Pero ¿de qué democracia se trata? Como ésta no existe en abstracto, como puro sistema de reglas desprovisto de contenidos, una respuesta correcta a este interrogante no puede sino comenzar reformulando esa pregunta en términos totalizantes, que obligadamente nos dirige al estudio de la intrincada y contradictoria vinculación existente entre capitalismo y democracia. En las reflexiones que expondremos a renglón seguido trataremos de sugerir algunas indicaciones en torno a este asunto que, como acertadamente lo señalara Norberto Bobbio, “constituye el nudo problemático más difícil y oscuro” de la moderna teoría de la democracia².

II. LA RELACIÓN ENTRE CAPITALISMO Y DEMOCRACIA: ARGUMENTOS TEÓRICOS

En la historia de la teoría política las posiciones de Rousseau ilustran con inigualada transparencia la fractura que bifurcaría irreversiblemente los dos senderos por los cuales habría de transitar la teoría democrática luego de la Revolución Francesa. Proclama desdibujada de una burguesía en ascenso o reivindicación radical de las barricadas plebeyas, la comprensión del sentido histórico de la democracia nos orienta inescapablemente al examen de su conexión con el tema de la propiedad. Es allí precisamente donde el ginebrino –al iniciar la segunda parte de su *Discurso sobre el origen de la desigualdad*– concentra su ataque al proponer una recolocación del vínculo propiedad-democracia que se apartaba radicalmente de los marcos dentro de los cuales se venía tradicionalmente discutiendo el pro-

2. Norberto Bobbio, *Política e cultura*, Milán, 1955, pp. 148 y ss., citado por Galvano Della Volpe, *Rousseau y Marx*, Barcelona, Martínez Roca, 1969, p. 40. El vínculo que une a estos dos autores es agudamente explorado en el texto de Della Volpe. Véase asimismo Umberto Ceroni, *La libertad de los modernos*, Barcelona, Martínez Roca, 1972, pp. 194 y ss., y Valentino Gerratana, *Investigaciones sobre la historia del marxismo*, Barcelona, Grijalbo, 1975, t. I, pp. 21-95; Lucio Colletti, *Ideología y sociedad*, Barcelona, Fontanella, 1975.

blema. Al escribir, en un lenguaje que todavía impresiona por su fuerza y elocuencia, que:

“El primero al que, tras haber cercado un terreno, se le ocurrió decir *esto es mío* y encontró personas lo bastante simples para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil. ¡Cuántos crímenes, guerras, asesinatos, miserias y horrores no habría ahorrado al género humano quien, arrancando las estacas o rellenando la zanja, hubiera gritado a sus semejantes: “¡Guardaos de escuchar a este impostor!; estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos y que la tierra no es de nadie”³,

Rousseau introducía una daga en el corazón mismo del “buen sentido” burgués de su época, cuya expresión flemática y parsimoniosa habríamos de encontrar en el *Segundo Tratado* de John Locke cuando éste afirmaba que “la razón por la que los hombres entran en sociedad es la preservación de su propiedad”⁴. La propiedad, como ya vimos, aparece en el discurso rousseauiano jugando un papel marcadamente distinto: es en ella donde deben buscarse los orígenes de los infortunios sufridos por el buen salvaje y la causa última de la miseria humana. Y es precisamente en esta crítica a la propiedad como fundamento del buen gobierno donde se descubren las premisas más lejanas, y por lo tanto sólo presentes en forma embrionaria, de la concepción de la democracia socialista que más tarde habrían de elaborar los clásicos del marxismo⁵.

La tradición liberal, a la inversa, siguió fiel en lo esencial al pensamiento lockeano, alejándose de los urticantes temas contenidos en el universo teórico de Rousseau. Cuestiones tales como la igualdad, la soberanía popular y la democracia directa, para no mencionar sino algunas de las más destacadas, eran por completo inadmisibles en un discurso cuyas premisas declaraban la radical inmutabilidad de las desigualdades de clase y la legitimidad de un gobierno basado en el censo de fortunas. El resultado fue la construcción de una teoría “posesiva” de la política y la democracia, cuyas premisas e implicaciones cuestionó con toda justicia C.B. Macpherson en un brillante trabajo de crítica teórica⁶. El desenlace de este proceso lo hallamos en algunas versiones contemporáneas del liberalismo, que reducen la democracia a un puro método de constitución de la autoridad pública. Es verdad que a lo largo de esta secular trayectoria aquél incorporó a su discurso algunos de los contenidos propios del democratismo radical de Rousseau o

3. Juan Jacobo Rousseau, *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, en *Del Contrato Social. Discursos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 248. Este texto fue originalmente escrito en 1754, y dedicado a la República de Ginebra.

4. John Locke, *An essay concerning the true original, extent and end of civil government (Second Treatise on Civil Government)*, en Sir Ernest Barker (comp.), *Social Contract*, Nueva York, Oxford University Press, 1962, p. 127.

5. Cf. Della Volpe, op. cit. y Cerroni, op.cit.

6. C.B.Macpherson, *The political theory of possessive individualism*, Oxford, 1962.

de Paine; pero también es cierto que esto sólo dio lugar a una yuxtaposición mecánica de elementos heteróclitos y difícilmente asimilables al *corpus* sustancial de la teoría. Produjo, antes bien, una apropiación selectiva de ciertos contenidos de la propuesta democrática, los que, como era de esperar, fueron de inmediato reconvertidos al entrar en contacto con un aparato doctrinario que les era profundamente ajeno. Por eso es que la síntesis entre liberalismo y democracia se ha caracterizado por su crónica inestabilidad: es una volátil y trabajosa mezcla de principios antagónicos de constitución del poder político que no logran soldarse en un discurso unitario y coherente. Esta evidencia, sin embargo, es insuficiente para disuadir a la legión de ideólogos que se sienten autorizados para predicar la existencia de un nexo inquebrantable entre liberalismo y democracia.

Un ejemplo transparente de lo anterior lo proporciona Milton Friedman en su famoso *Capitalism and Freedom*, texto que ha cumplido el papel de verdadero evangelio liberal en las más recientes generaciones de economistas ortodoxos y que resume, en cierto sentido, toda una serie de principios cuya aplicación ha tenido deplorables efectos prácticos sobre la vida de millones de latinoamericanos⁷. En este ensayo Friedman sostiene que existe

“...una íntima conexión entre economía y política, que sólo ciertas combinaciones de arreglos económicos y políticos son posibles, y que, en particular, una sociedad que es socialista no puede también ser democrática, en el sentido de garantizar la libertad individual”⁸.

Su argumento concluye entonces afirmando que

“...el tipo de organización económica que directamente proporciona libertad económica, es decir, el capitalismo competitivo, también promueve la libertad política al separar el poder económico del poder político y de esa manera posibilita que el uno compense al otro”⁹.

De este modo, a través de una manipulación sorprendentemente tosca de categorías históricas complejas –tales como “capitalismo competitivo” y “democracia”– Friedman concluye en la asimilación recíproca de ambos términos. El problema histórico y teórico de la relación entre capitalismo y democracia, del que nos hablara Bobbio con tanta preocupación, es “resuelto” por la vía de la tautología: la democracia pasa a ser simplemente la organización política propia del

7. Milton Friedman, *Capitalism and Freedom*, Chicago, The University of Chicago Press, 1962. Friedman es uno de los principales, si no el más importante, de los economistas que han venido orientando teóricamente las políticas económicas diseñadas y aplicadas por diversas dictaduras latinoamericanas. Su influencia es notable en Chile, donde sus discípulos lo invitaron repetidamente a visitar el país y a dictar conferencias en favor del “tratamiento shock”. El ascendiente de Friedman es asimismo considerable en los Estados Unidos y en las grandes agencias “reguladoras” del sistema capitalista internacional, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras por el estilo.

8. *Ibid.*, p. 8.

9. *Ibid.*, p. 9.

capitalismo –competitivo por un mero capricho definicional del ideólogo– mientras que ese modo de producción es postulado como el único soporte estructural congruente con las necesidades particulares de un estado democrático. Esta operación sofisticada está lejos de ser un giro extravagante del economista de Chicago; antes bien, es todo el pensamiento burgués el que, de una manera o de otra, afirma esa identidad sustancial entre capitalismo y democracia. Ni hablar de los innumerables textos de sociología y ciencia política que reproducen sin mayor brillo los preceptos más insignificantes de la ideología dominante; el propio Max Weber, sin duda la cumbre más elevada de la ciencia social burguesa del siglo XX, tampoco es ajeno a semejante planteamiento, claro está que realizado de manera mucho más sutil y elaborada¹⁰.

Bien lejos de nuestro ánimo está el emprender aquí una crítica teórica a las falacias que subyacen a este tipo de argumentos, labor que ya ha sido brillantemente efectuada por la tradición marxista a partir de los textos juveniles de Marx. Es innecesario, por tanto, glosar en estas páginas argumentos conocidos por todos: basta con destacar que el hilo rojo que unifica el pensamiento de los grandes clásicos del pensamiento marxista en un discurso teórico coherente es el señalamiento de la esencia de clase del Estado, razón por la cual rechazan como retórica liberal todo intento de plantear el problema de la “democracia” sin preguntarse simultáneamente ¿para qué clase? Por otra parte, las tesis de Friedman –verdadera quintaesencia del pensamiento burgués de nuestros días– ha sido en época reciente motivo de agudas críticas por parte de Macpherson, a las cuales habremos de referirnos más adelante¹¹.

Nuestro propósito es analizar el discurso teórico del liberalismo sin reificarlo, es decir, sin tratarlo como si fuera un sistema aislado de pensamiento que transita impertérrito por encima de la historia. Nos interesa más bien examinar sus implicaciones concretas en las luchas sociales y en las modalidades de la dominación política imperantes en América Latina. Es por eso que nos limitaremos estrictamente al estudio de la democracia capitalista, dejando al margen un examen comparativo –que nos aparta de nuestro camino– entre ésta y la democracia socialista, concebida como el máximo desarrollo de la democracia, un gigantesco salto cualitativo hacia el autogobierno de los productores que materializa la reabsorción del Estado en la sociedad civil¹². Nos basta, para los propósitos de este trabajo, con dejar constancia de nuestro sustancial acuerdo con las observaciones formuladas por Umberto Cerroni a propósito de este tema, y sobre todo de las in-

10. Cf. Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, t.II, cap. IX. Al respecto véanse los agudos comentarios de Georg Lukács en *El asalto a la razón*, México, Grijalbo, 1967, pp. 492-493.

11. C.B. Macpherson, “Elegant Tombstones: a Note on Friedman’s Freedom”, en *Democratic Theory: Essays in Retrieval*, Oxford, Oxford University Press, 1973, pp. 143-156.

12. Véase la sugerente discusión que Umberto Cerroni hace en *La libertad de los modernos*, op. cit., cap. VI. En una obra posterior Cerroni realiza una provocativa reconstrucción del desarrollo de la teo-

salvables limitaciones inherentes a la democracia liberal y al Estado representativo burgués. Una vez expresadas estas aclaraciones preliminares podemos retomar el hilo de nuestra argumentación.

Lo que nos interesa señalar como punto de partida es algo que cualquier estudiante de teoría política descubre desde sus primeras lecciones: la existencia de una brecha insalvable entre las actuales teorías liberales sobre la democracia y las formulaciones más antiguas. Parecería haber un grado de evidencia más que razonable como para afirmar que el contenido esencial de la democracia —esa médula igualitaria que encontramos en los escritos de Aristóteles y Rousseau, por ejemplo— fue abandonada y reemplazada por una argumentación formalista que privilegia los aspectos procedurales del proceso y de la maquinaria gubernamentales en desmedro de los atributos sustantivos de la ciudadanía¹³. Así se llega a un punto en el que la médula igualitaria y revolucionaria de la democracia se disuelve en una deslavada propuesta doctrinaria mercedamente denominada “democracia elitista”¹⁴. Otro economista, esta vez Joseph Schumpeter, ejemplifica de manera harto elocuente este proceso de vaciamiento teórico cuando en su famoso *Capitalismo, socialismo y democracia* afirma sin ambages que:

“La democracia es un *método* político, es decir, un cierto tipo de arreglo institucional para llegar a decisiones políticas (legislativas y administrativas) y por lo tanto incapaz de ser un fin en sí mismo, independientemente de cuáles sean las decisiones que ella producirá bajo ciertas condiciones históricas. Esto debe ser precisamente el punto de partida para cualquier intento de definirla”¹⁵.

No resulta sorprendente, por lo tanto, que el autor postule que la democracia “solamente significa que la gente tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que la gobernará”¹⁶. La brevedad de estas notas nos impide detenernos a discutir detalladamente las afirmaciones precedentes; no obstante, no podemos sino ceder a la tentación de comparar las tesis de Schumpeter con los planteamientos de Aristóteles, para quien la democracia era una condición de la ciudadanía. En efecto, en uno de los pasajes más luminosos de su obra el filósofo señala que:

ría de la democracia en el pensamiento clásico marxista, y aun cuando nos apresuremos a señalar nuestra insatisfacción con el tratamiento de algunos aspectos puntuales de la materia sería una injusticia desconocer el singular mérito de la obra en su conjunto. Véase su *Teoría política y socialismo*, México, ERA, 1976. Por otra parte debemos añadir la polémica suscitada por un par de artículos publicados por Norberto Bobbio y otros, *El marxismo y el Estado*, Barcelona, Avance, 1977.

13. Umberto Cerroni, *La libertad de los modernos*, op. cit., pp. 182-194.

14. Cf. Peter Bachrach, *The theory of Democratic Elitism: a Critique*, Boston, Little, Brown and Co., 1967, y William E. Connolly, (comp.), *The Bias of Pluralism*, Nueva York, Atherton, 1969.

15. Joseph A. Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Nueva York y Chicago, Harper, 1942, p. 242 (cursiva en el original). Hay edición en lengua española.

16. *Ibid.*, pp. 284-85.

“Las características que realmente distinguen Democracia y Oligarquía son la pobreza y la riqueza; y es una ley necesaria que dondequiera que la riqueza constituye el título para gobernar, al margen de que los gobernantes sean una mayoría o una minoría, la *pólis* es una Oligarquía, mientras que si los pobres son gobernantes, es una Democracia”¹⁷.

Y agrega, más adelante, “la democracia es el gobierno de los *más* por el bien de los pobres”¹⁸, afirmación ésta que ni remotamente podría encontrarse en las versiones contemporáneas de la teoría democrática porque el significado sustantivo de la democracia se evaporó cuando ésta sufrió una doble reducción: a simple procedimiento desvinculado de todo contenido concreto, y a mera ideología legitimadora de la supremacía del capital. En este prolongado proceso –por el cual la ideología democrática se fue acomodando a las demandas liberales de una burguesía en ascenso y atareada en la construcción de su propia hegemonía– la democracia fue lentamente perdiendo su médula igualitaria y degenerando en un puro mecanismo formal de constitución y organización del poder político. De esta manera, la ideología burguesa podía darse el lujo de calificar de democráticos a regímenes como el de la Inglaterra victoriana, ¡donde apenas un diez por ciento de los varones adultos gozaban de derechos políticos! Este tipo de democracia era ciertamente compatible con el orden social del capitalismo pues, como dijera Marx, sólo servía para determinar qué miembros de las clases dominantes habrían de ser los encargados de ejercer la dictadura del capital sobre el resto de la población.

Las causas de esta progresiva desaparición del contenido revolucionario y liberador de la idea democrática fueron atinadamente señaladas por el historiador Edward H. Carr, al sostener que en Europa

“...antes de 1848 nadie dudaba de que la *democracia política* (un hombre, un voto) llevaba consigo la *democracia social* (igualdad o nivelación de las clases), y que la progresista clase media que bregaba por el sufragio universal estaba también luchando por la causa de las masas ...[pero] desde 1848 en adelante [...] la democracia política (“democracia liberal”) y la democracia social (“socialismo” o “comunismo”) habrían de encontrarse en los lados opuestos de las barricadas”¹⁹.

Vemos pues que la aceptación gradual de la democracia por los intelectuales orgánicos y los representantes políticos de las clases propietarias constituye, por consiguiente, un fenómeno tardío en la historia del capitalismo, que podría situarse en las postrimerías del siglo XIX. Carr asegura que “en Inglaterra la palabra democracia conservó para las clases dominantes un olor muy desagradable, mu-

17. Aristóteles, *Politics*, Londres, MacMillan, 1897, pp. 121-122.

18. *Ibid.*, p. 120 (cursiva en el original).

19. Edward H. Carr, *The Soviet Impact on the Western World*, Nueva York, MacMillan, 1946, pp. 8-9.

cho tiempo después de los acontecimientos de 1848”²⁰, observación que concuerda plenamente con los resultados de un estudio de Göran Therborn y que demuestra que inclusive “un liberal abierto como John Stuart Mill fue hasta el final de sus días un cuidadoso oponente de la democracia”, auspiciando el voto calificado para los capitalistas y sus lugartenientes a fin de prevenir el avance de una “legislación clasista” de inspiración proletaria²¹.

De este modo la coincidencia entre democracia y capitalismo resulta ser una novedad de nuestro siglo, posible gracias a que la primera fue rebajada al rango de puro arreglo procedural, por lo que podía coexistir sin demasiadas fricciones y sin “excesiva” represión –dada la espiritualización del dominio que la hegemonía burguesa había introducido en la conciencia de las clases subordinadas– con un régimen económico que, no obstante fundarse en la explotación de una vasta masa de productores expropiados, proclamaba a los cuatro vientos la “igualdad” de sus ciudadanos.

III. LA RELACIÓN ENTRE CAPITALISMO Y DEMOCRACIA: EVIDENCIA HISTÓRICA

Veamos ahora si la evidencia histórica podría justificar en la práctica lo que hemos juzgado como inaceptable desde el punto de vista teórico, esto es, la afirmación de que desarrollo capitalista y democracia son tan sólo dos caras de una misma y única moneda. De hecho se observa que existe una concordancia entre esos dos procesos, pero la explicación convencional a la que apela Milton Friedman es puramente ideológica y carece de validez científica. Metodológicamente hablando existe una diferencia sustancial entre coincidencia, o variación concomitante, y causación. Macpherson se halla en lo cierto cuando rechaza el argumento friedmaniano de que fueron precisamente las libertades económicas las que trajeron como consecuencia la democracia política, toda vez que el estado liberal oligárquico –como expresión concreta de las libertades políticas social y económicamente circunscriptas– se constituyó con anterioridad al mercado, precisamente con el propósito de crear las condiciones externas para su máximo desarrollo. Y concluye:

“El Estado liberal que hacia la mitad del siglo XIX había establecido en Inglaterra las libertades políticas necesarias para facilitar el capitalismo, no era democrático: esto es, no había extendido las libertades políticas a la mayoría de la población. Cuando posteriormente lo hizo, comenzó a recortar la libertad del mercado. Cuanto más se extendían las libertades políti-

20. Ibid., p. 9.

21. Göran Therborn, “Dominación del capital y aparición de la democracia”, en *Cuadernos Políticos*, N° 23, México, enero-marzo de 1980, pp. 16-44. Este artículo es un brillante análisis comparativo de la formación histórica de la democracia burguesa en los países capitalistas maduros.

cas, menos extensivas se tornaban las libertades económicas. De todos modos, la correlación histórica difícilmente sugiere que el capitalismo es una condición necesaria para la libertad política²².

Dicho lo anterior es preciso reconocer que la burguesía tuvo que afrontar la enorme tarea de crear un Estado congruente con las modalidades específicas de su dominación de clase. Tanto el Estado feudal como el absolutista interponían obstáculos objetivos a la necesidad burguesa de construir un bloque histórico bajo su hegemonía. Hasta el propio Estado absolutista, forma transicional en la que ya se expresan vivazmente los intereses de la naciente burguesía, estaba demasiado impregnado por las clases e instituciones estamentarias de la sociedad feudal como para propiciar adecuadamente la realización de las tareas necesarias para la plena consolidación del modo de producción capitalista²³. La burguesía requería –y aquí es fundamental retener que no se trataba de una exigencia meramente política o ideológica, sino de una necesidad originada en las entrañas mismas del proceso productivo– llevar hasta sus últimas consecuencias el proceso de separación entre estado y sociedad civil, pulverizar las relaciones sociales de tipo feudal y acabar con el patrimonialismo asfixiante y su intolerable secuela de privilegios y monopolios reales. En una palabra, para la burguesía el proceso de mercantilización de la fuerza de trabajo y de los medios de producción –incluyendo naturalmente la tierra– era una necesidad impostergable, y para eso era menester que la superestructura política sancionara jurídicamente, y garantizara efectivamente, la igualdad de los individuos y su capacidad para alienar sus bienes y suscribir contratos.

Para eso lo que hacía falta era un Estado capitalista, que fuera burgués y liberal, pero no necesariamente democrático. Su progresiva democratización fue resultado de un largo y violento proceso de extensión de los derechos civiles, políticos y sociales, que aseguró las libertades requeridas para el ejercicio pacífico de la competencia política. Debe subrayarse, no obstante, que esa apertura no fue una benévola concesión “desde arriba” sino el remate de la movilización política de las clases subalternas que, con su protesta y sus reivindicaciones, sus partidos y sindicatos, forzaron la democratización del estado liberal²⁴. Son ellas, por tan-

22. C.B. Macpherson, *Democratic Theory*, op.cit., p. 148.

23. Sobre el Estado absolutista, consúltese la ya indispensable obra de Perry Anderson, *Lineage of the Absolutist State*, Londres, New Left Books, 1974. Para una evaluación del papel de los estamentos feudales en la conformación del moderno Estado burgués véase Otto Hintze, *Historia de las formas políticas*, Madrid, Revista de Occidente, 1968. Una discusión en torno a los estados de transición hacia el capitalismo se encuentra en Nicos Poulantzas, *Clases sociales y poder político en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1969, pp. 197-240. Un estupendo examen sobre el problema de la supervivencia de los rasgos del *ancien régime* en el mundo construido por la burguesía puede verse en el estupendo libro de Arno Mayer, *The persistence of the Old Regime*, New York, Pantheon Books, 1981.

24. Un tratamiento sutil y pleno de sugerencias ha sido hecho, a propósito de este aspecto de las revoluciones burguesas, por Barrington Moore en *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, 1973. Es pertinente subrayar aquí la importante diferencia que existe entre el carácter liberal del Estado capitalista y lo que se conoce como democracia burguesa: la última supone

to, a quienes corresponde reclamar para sí el crédito por la democratización, puesto que si la burguesía y sus clases y fracciones aliadas se avinieron a introducir algunas reformas políticas progresistas fue sólo después de que la movilización de la clase obrera –acompañada a veces por la del campesinado y la pequeña burguesía– colocó a la dominación burguesa al borde del colapso. En pocas palabras: la crónica de la democracia burguesa es mucho más breve que la historia de la burguesía, y a las fuerzas motrices que impulsaron su avance no las encontramos en el campo burgués sino en la expresión tumultuosa –muchas veces inorgánica y caótica, pero siempre profundamente democrática– de las clases populares. Por eso no podemos sino manifestar nuestro completo acuerdo cuando Therborn sostiene que:

“En la historia de la democratización, dos rasgos brillan por su ausencia. En primer lugar, el hecho de que ninguna de las grandes revoluciones burguesas estableciera realmente la democracia burguesa. Esto no sólo es cierto en el caso de las tempranas revoluciones inglesa y holandesa: la constitución democrática surgida de la Revolución Francesa quedó como letra muerta desde el principio hasta el fin de su breve existencia [...] la república americana fue establecida por hacendados blancos, y los únicos negros con derecho a voto al inicio de la Guerra Civil eran varones del Norte. La Italia unificada hizo suyo el régimen electoral extremadamente restringido del reino de Cerdeña. Y cuando, a pesar de la desconfianza de los liberales burgueses, Bismarck introdujo el sufragio universal masculino en las elecciones del Reich, ni el resultado ni el objetivo de la medida fueron el establecimiento de un régimen de democracia parlamentaria”²⁵.

Es decir que las revoluciones burguesas no produjeron por sí mismas la democracia burguesa; lo que sí crearon fue un Estado liberal, siempre fundado en una base electoral sumamente estrecha que las luchas populares obligaron a ensanchar. La revolución burguesa fue algo bien distinto a lo que muchos teóricos liberales contemporáneos se empeñan en creer. Sin las movilizaciones populares y las luchas obreras sus logros democráticos no habrían sido posibles, y el Estado burgués se habría cristalizado como mera dominación oligárquica remozada con ciertos rasgos formales de contenido liberalizante. Fue la prolongada rebelión de la clase obrera –guiada, en la mayoría de los casos, por una ideología socialista– la que democratizó al Estado capitalista.

Pero volvamos a las “ausencias” señaladas por Therborn. A la ya apuntada más arriba nuestro autor añade otra: no existe, en la historia de las democracias

la integración de las masas populares al Estado por la vía del sufragio universal y su representación en los órganos de gobierno. En este sentido la Inglaterra victoriana, sin duda un Estado liberal, jamás fue una democracia burguesa. Esta habría de instalarse, en Inglaterra, luego de la primera guerra mundial. Para una discusión sobre las distintas formas del estado capitalista, cf. Therborn, op. cit.

25. G. Therborn, op. cit., p. 19.

burguesas, “un proceso constante y estable que acompañe el desarrollo de la riqueza, el alfabetismo y la urbanización”²⁶, lo cual revela la reversibilidad de muchos avances democráticos en el seno de sociedades capitalistas, y la afinidad que guarda el capital con múltiples formas de organización de su dominio, desde la democracia burguesa hasta el fascismo, pasando por las dictaduras tradicionales, el “Estado militar” y el bonapartismo. Por lo tanto, en la sociedad capitalista no existen reaseguros que impidan la reversión hacia formas despóticas de dominio burgués, o salvaguardas de tipo institucional que prevengan la constitución de una coalición reaccionaria con el propósito de “ajustar cuentas” con las clases subalternas.

A fin de ponderar las relaciones históricas entre democracia y capitalismo nos parece conveniente echar una rápida ojeada al proceso de expansión internacional de una y otro. Esto permitirá demostrar que la constitución de la democracia burguesa en las naciones industrializadas fue el resultado de la intensificación de las contradicciones internas inherentes al desarrollo y consolidación a escala mundial del capitalismo en el siglo XIX. Las condiciones prevalecientes en la periferia del sistema, sin embargo, no reprodujeron esa combinación tan original de fuerzas sociales, legados históricos y procesos estructurales que –en un puñado de países– condujo al establecimiento de la democracia burguesa. Por el contrario, la penetración del capitalismo en las regiones atrasadas –incluyendo bajo esta genérica denominación los casos correspondientes a ciertos *latecomers* europeos– no repitió ni las formas económicas ni las instituciones políticas de los países de desarrollo capitalista “originario”²⁷. Veamos por qué.

La democratización de los países de desarrollo capitalista temprano fue consecuencia de la fusión de dos órdenes de factores: por un lado, un conjunto complejo de transformaciones económicas y sociales que habían revolucionado las relaciones sociales de producción preexistentes, y cuyo clímax es convencionalmente conocido como la revolución industrial; por el otro, una no menos variada colección de legados históricos que ya, antes del pleno predominio de las relaciones capitalistas de producción, habían garantizado el ejercicio de ciertos derechos y libertades civiles y políticas a vastos sectores de la población. De este modo la democracia burguesa aparece como la culminación de un proceso secular en el cual se plasmó una amalgama única e irrepetible entre la movilización social y política de las clases subalternas –que “desde abajo” impulsaron resueltamente la revolución democrática– y la tradición liberal, pluralista y tolerante que se había constituido en algunos países europeos desde los tiempos de la Reforma y el Re-

26. *Ibid.*, p. 19. Un punto de vista diverso puede apreciarse en Stein Rokkan, *Citizens, Elections, Parties*, Nueva York, Mc Kay, 1970.

27. Por *latecomers* entenderemos aquí a los países en los que la implantación del predominio indisputado del modo de producción capitalista se realiza en las décadas finales del siglo XIX, en los albores de la fase imperialista. Los casos paradigmáticos son Alemania, Italia y Japón.

nacimiento. Pero si el resultado final de esta compleja amalgama fue la democracia capitalista ello se debió en buena parte a que esta síntesis se produjo en la fase competitiva o liberal del capitalismo. El surgimiento de los monopolios y la inauguración de la etapa imperialista en el desarrollo del capitalismo mundial disminuyó abruptamente las posibilidades de una transformación democrático-burguesa en aquellos países que habían comenzado tardíamente su desarrollo capitalista. No es azarosa, en consecuencia, la extrema fragilidad que la democracia burguesa ha evidenciado en Alemania e Italia hasta mediados del siglo XX, para no mencionar los casos aún más graves de España, Grecia y Portugal, en los que, por si esto fuera poco, la superestructura política del capitalismo se arraigó en un terreno histórico-estructural saturado de elementos feudales y absolutistas preñados de contenidos antidemocráticos²⁸.

Una simple ojeada al conjunto de naciones consideradas como “democráticas” por los teóricos liberales demuestra lo que venimos diciendo: a pesar de la tremenda expansión y penetración del modo de producción capitalista por todo el espacio mundial, los progresos contabilizados en el haber de la democracia capitalista han sido insignificantes. Si comparásemos las naciones que en las postrimerías de la primera guerra mundial James Bryce consideraba como “democráticas” con la lista de “poliarquías” contemporáneas confeccionada por Robert Dahl llegaríamos a una decepcionante conclusión: después de algo más de medio siglo sólo unos pocos países podrían agregarse a la exigua enumeración hecha por el primero²⁹. Bryce, quien terminó de escribir su libro en diciembre de 1920, identificó a las siguientes naciones como plenamente merecedoras del adjetivo democrático: “El Reino Unido y los dominios británicos autogobernados, Francia, Italia, Portugal, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Estados Unidos, Argentina y, posiblemente, Chile y Uruguay”³⁰. Excluía de su lista tanto a Austria como a la nueva república alemana, sobre las cuales creía que “era demasiado pronto para hablar” –y sus prevenciones serían trágicamente confirmadas por la subsecuente

28. Al contrastar la tradición jurídica inglesa y francesa con la alemana, Federico Engels señalaba lo siguiente: “Comparada con aquéllas ¿cuál es el fundamento histórico de nuestra ley alemana? Nada, excepto un pasivo proceso de descomposición secular de la Edad Media, estimulado más que nada desde afuera y aún lejos de haber sido completado; una sociedad económicamente atrasada todavía atribulada por los espectros del Junker feudal y del artesano de la guilda a la búsqueda de un nuevo cuerpo; un sistema legal en cuya misma trama el despotismo policial hace un nuevo agujero cada día [...] Los padres de los nuevos libros de derecho del Imperio Alemán se han graduado de ésta, la peor de todas las malas escuelas posibles, y por lo tanto, la calidad de su obra es correspondientemente mala”. A partir de estos legados históricos, concluye Engels, era difícil para Alemania constituir una democracia burguesa más o menos semejante a las de Inglaterra y Francia. Véase *The Role of Force in History*, Nueva York, International Publishers, 1968, p. 103.

29. James Bryce, *Modern Democracies*, Nueva York, Mac Millan, 1921, 2 t. Véase t. I, p.22. Robert Dahl, *Polyarchy*, New Haven y Londres, Yale, 1971, pp. 246-249. La “poliarquía” es definida por Dahl como aquel régimen político que ha sido sustancialmente “popularizado”, esto es, abierto a la participación ciudadana y “liberalizado”, es decir, que admite y promueve la competencia política. *Ibid.*, pp. 7-8.

30. James Bryce, *Modern Democracies*, op. cit., p. 22.

historia del fascismo. Suiza también quedó al margen de su lista debido a las groseras discriminaciones y restricciones imperantes en su legislación electoral. Pero además, entre las naciones que nuestro autor finalmente decidió considerar como democráticas hubo varias que desandaron el camino de la democratización capitalista y padecieron prolongados períodos de fascismo y dictadura, como sobradamente lo atestiguan los casos de Italia, Grecia y Portugal. En tierras latinoamericanas el diagnóstico y el optimista pronóstico ulterior hecho por Bryce fueron despiadadamente desmentidos por la historia. El importante avance que la democracia burguesa había realizado en la Argentina a partir de 1912 se detuvo en 1930, y desde entonces la vida estatal ha oscilado entre fallidos intentos de reconstituir un orden político democrático-burgués —siempre inestables y frágiles— y las recurrentes caídas en dictaduras militares de diverso tipo. Las democracias capitalistas de Chile y Uruguay corrieron una suerte semejante: en el caso de la primera debe subrayarse que el proceso de ampliación masiva de las bases sociales del Estado es un fenómeno que comienza no antes de fines de la década de los cincuenta y que obedece a un formidable ascenso en las luchas de clases del proletariado y otras capas populares chilenas. Esto se reflejó primero, un tanto primitivamente, en la instalación de un gobierno demócrata cristiano animado por una cierta vocación reformista. El remate de esta movilización obrera y campesina fue el triunfo de Salvador Allende, quien puso en marcha un ambicioso proyecto de transición al socialismo que fue ahogado en sangre por las fuerzas reaccionarias internas aliadas al imperialismo norteamericano. Esta coalición pudo inscribir en su divisa la misma consigna que la burguesía francesa agitará ante Luis Bonaparte: “la legalidad nos mata”. Uruguay, finalmente, revela con no menos dramatismo que Argentina y Chile los límites estrechos de una democracia burguesa cuya condición de posibilidad era fijada por la capacidad de canalizar las demandas clasistas a través de un arcaico y profundamente oligárquico sistema bipartidario. Este fue completamente rebasado por el desencadenamiento de la movilización popular desde finales de la década de los sesenta, provocando una crisis política de magnitud sin precedentes en el seno del Estado y para cuya resolución el bloque burgués hubo de echar por la borda los restos de la institucionalidad democrática que aún quedaban vigentes en 1973³¹.

Por consiguiente, ninguno de estos países latinoamericanos mantenía, hacia finales de la década de los setenta, credenciales suficientes como para ser admitido en el exclusivo club de las democracias burguesas contemporáneas, y de la comparación entre las listas de Bryce y Dahl se podrá inferir sin demasiadas com-

31. Una discusión global de estos problemas en el desarrollo democrático burgués puede verse en Goran Therborn, “The Travail of Latin American Democracy”, *New Left Review*, N° 113-114, Londres, enero-abril de 1979, pp. 71-109. El caso chileno lo hemos examinado con cierto detalle en “Notas sobre las raíces histórico-estructurales de la movilización política en Chile”, *Foro Internacional*, vol. XVI, N° 1, México, 1975.

plicaciones cuán magros han sido los avances de la democratización en el mundo capitalista³². En efecto, Dahl encontró que había veintinueve poliarquías, incluyendo bajo esta categoría tres casos especiales –Chile, Suiza y los Estados Unidos– en los que todavía subsistían algunas restricciones electorales que trababan el juego democrático; había asimismo otros seis países que este autor consideró oportuno incluir en una categoría aparte, y que denominó “cuasi-poliarquías”. Sin embargo, esta lista de 35 países –confeccionada a fines de la década del sesenta– difícilmente puede, hoy día, justificarse con los mismos criterios de la teoría liberal burguesa. Veamos un poco: de los 26 casos “puros” de poliarquía hay tres, Líbano, Filipinas y Uruguay, que ya nada tienen que hacer allí; de los tres casos especiales quedan dos, toda vez que Chile tampoco reúne precisamente los criterios específicos de una democracia burguesa. En lo concerniente a las “cuasi-poliarquías”, los casos de Chipre y Malasia son insostenibles, mientras que los de Colombia y Turquía suscitan graves interrogantes; sólo Venezuela quedaría por derecho propio. En resumen, el listado de Dahl se compone fundamentalmente de los viejos países señalados por Bryce, es decir, el Reino Unido y sus dominios independientes, como Australia, Canadá y Nueva Zelanda; algunos otros países europeos (incluyendo a Alemania y Austria, reorganizadas políticamente después de la segunda guerra mundial); Japón, donde la democracia burguesa se introduce con las tropas de Mac Arthur; y finalmente Israel, donde el acuerdo de las viejas potencias colonialistas impone una democracia burguesa sobre una nación oprimida a la que se le sustrae su propio territorio. Por lo tanto, la historia de medio siglo de capitalismo demuestra que los únicos casos de democratización “exitosa” serían los de Costa Rica, la India, Jamaica, Trinidad Tobago, a los que con benévola laxitud se añadirían los de Turquía, Colombia, Venezuela y la República Dominicana, apenas rescatada de cincuenta años de trujillismo. Es ocioso llamar la atención sobre la alarmante fragilidad de estas recientes adiciones a la historia de las democracias capitalistas, las cuales sólo a través de retorcidos malabarismos conceptuales podrían asimilarse a una forma estatal equivalente a la que predomina en las democracias burguesas más avanzadas. La espeluznante miseria de centenares de millones de ciudadanos en la India; las sombrías perspectivas que se ciernen sobre Jamaica (sometida a intensas presiones “desestabilizadoras” del imperialismo) y Colombia (donde el deterioro de los rasgos democrático-formales del régimen habla elocuentemente de un verdadero “vaciamiento” político); el carácter represivo de los “gobiernos fuertes” turcos y la inevitable incertidumbre que rodea los primeros pasos de la democracia burguesa dominicana son suficientes para ilustrar la pronunciada debilidad de la te-

32. Poliarquías plenas: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, República Federal Alemana, Finlandia, Francia, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Líbano, Luxemburgo, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas, Suecia, Trinidad Tobago, Reino Unido y Uruguay. Casos especiales, debido a las restricciones electorales: Chile, Suiza y Estados Unidos. Cuasi-poliarquías: Colombia, Chipre, República Dominicana, Malasia, Turquía y Venezuela.

sis liberal que unifica en un solo proceso histórico el desarrollo del capitalismo con la consolidación de la democracia³³.

La evidencia documental levanta objeciones que a nuestro juicio son irrefutables, pues demuestran que la penetración del capitalismo en la periferia de la economía mundial no reprodujo las instituciones políticas democráticas características de los países de “desarrollo originario”. De ahí que la disolución de los regímenes precapitalistas de producción y la imposición omnímoda del capitalismo hayan configurado un proceso incompleto, toda vez que la superestructura de las sociedades burguesas metropolitanas no acompañó los desplazamientos del capital por todo el orbe: por eso la expansión del capitalismo en la periferia *no* fue el preludio de la democracia burguesa. La regla parecería ser, más bien, que por lo que respecta a la fase que está actualmente transcurriendo la continuación del desarrollo capitalista ha favorecido la instalación de regímenes dictatoriales y represivos que guardan una cierta similitud con las experiencias fascistas en el período transcurrido entre las dos guerras mundiales. Si el desarrollo del capitalismo en las naciones más avanzadas creó las condiciones que hicieron posible la revolución democrática, la evidencia histórica y comparativa parecería indicar que en la periferia su efecto fue precisamente el opuesto, es decir, reducir las pocas posibilidades que habrían existido para un desarrollo democrático burgués en las nuevas tierras. Esto no es demasiado sorprendente si se recuerda que, inclusive en Europa, países como Alemania e Italia tuvieron que experimentar los horrores del fascismo antes de establecer las bases de un estado democrático-burgués relativamente resistente, mientras que otros como Grecia, España y Portugal apenas en los últimos años han comenzado a transitar por el cada vez más ríspido sendero de la democratización burguesa. Hasta cierto punto, al menos –como ocurriera de manera mucho más nítida en el caso de Japón– la democracia burguesa en Alemania e Italia vino como resultado de la derrota militar del fascismo, aun cuando en la última su caída fue más que nada obra de la lucha antifascista, de profundo contenido revolucionario y anticapitalista, cuyo desenlace ya era evidente antes de que se consumara la victoria de los aliados sobre las potencias del Eje. En el caso italiano, por consiguiente, la democracia capitalista es antes que nada un logro de la resistencia popular antifascista, situación ésta que no encontramos en Alemania o en el Japón.

Si por consiguiente, en los países de industrialización capitalista original –así como sus “fragmentos” fuera de Europa: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y los Estados Unidos– la democracia burguesa fue la coronación plebeya de la revolución burguesa, en los *latecomers* –Italia, Alemania y Japón– aquella sólo se constituyó

33. Un balance de la nueva oleada democrática que alteró la fisonomía política de América Latina en los años ochenta puede verse en nuestro trabajo “La transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas”, en Atilio A. Boron y Alberto van Klaveren (eds.), *América Latina y Europa Occidental en el umbral del Siglo XXI*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990.

después de una tragedia histórica y como una imposición de los vencedores. Esta conclusión poco tiene de sorprendente si se recuerda que fueron precisamente estos países donde el desarrollo capitalista se efectivizó sin una revolución burguesa; es decir, donde el avance y consolidación de aquél fue producto de una “revolución desde arriba”, o lo que en los análisis gramscianos queda subsumido bajo la categoría de “revolución pasiva”. Finalmente, entre las naciones que configuran la “tercera ola” industrializante cabe apuntar que el capitalismo ha fijado límites sumamente estrictos al proceso de democratización. Más aún, las nuevas tendencias parecen favorecer la constitución de regímenes dictatoriales que son la encarnación más pura de los valores y las prácticas políticas antiliberales y antidemocráticas. Lenin dijo una vez que “la democracia corresponde a la libre competencia. La reacción política corresponde al monopolio”. Si el capitalismo competitivo creó ciertas condiciones que consintieron el advenimiento de la época de la “revolución democrática”, parecería ser que ahora la “edad del imperialismo” ha traído consigo los rigores de la dictadura para las sociedades periféricas y la “crisis de la democracia” –o una redefinición conservadora del proyecto democrático– para las potencias metropolitanas³⁴.

IV. CAPITALISMO Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: AYER Y HOY

La implantación del capitalismo en América Latina precipitó cambios sustanciales en nuestras formaciones sociales. Quisiéramos ahora examinar, muy escuetamente, las transformaciones políticas que tuvieron lugar como consecuencia de la integración de algunos países sudamericanos al expansivo mercado mundial en el último tercio del siglo XIX y las implicaciones de este proceso sobre el complejo tema de la democratización burguesa de esas sociedades. Posteriormente haremos algunas breves referencias a la situación actual, los alcances de la presente crisis política y sus posibles alternativas.

34. La correspondencia entre los estadios en el desarrollo del capitalismo y las formas estatales es una de las preocupaciones permanentes de Lenin, reflejada en sus diversas obras del período inmediatamente anterior a la revolución de 1917. Véase muy particularmente su “Sobre la caricatura del marxismo y el ‘economismo imperialista’”, en *Obras Escogidas en Doce Tomos*, Moscú, Progreso, 1976, pp. 60-112. Este texto, escrito entre agosto y octubre de 1916, es de capital importancia porque, entre otras cosas, allí se plantea una radical revalorización de la democracia burguesa y se afirma que “el socialismo triunfante no puede afianzar su victoria y llevar a la humanidad a la desaparición del estado sin realizar la democracia completa” (p. 110). Sobre la “revolución desde arriba” y sus connotaciones antidemocráticas consúltese, aparte de los clásicos artículos de Antonio Gramsci, la obra de Barrington Moore, op.cit., cap. VII. La idea de la existencia de “edades” políticas –elitistas o democráticas– encuentra adeptos no sólo en el campo teórico del socialismo. Autores de persuasión conservadora, como R. R. Palmer, también cultivan esa línea de interpretación histórica. Véase su *The Age of Democratic Revolution. A Political History of Europe and America, 1760-1800*, Princeton, Princeton University Press, 1959. Sobre el pesimismo en relación a la democracia en el capitalismo maduro véase el “manifiesto neoconservador” de Michel J. Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki, *The Crisis of Democracy*, Nueva York, New York University Press, 1975. Véase, en esta misma línea de pesimismo desesperanzado, el último escrito de Gino Germani, “Democracia y Autoritarismo en la Sociedad Moderna”, en R. Scartezini, L. Germani y R. Gritti, (compiladores), *Los límites de la democracia*, Buenos Aires, CLACSO, 1985, tomo I, pp. 21-57.

El Estado oligárquico fue la forma estatal capitalista correspondiente al período de predominio de la economía primario-exportadora y que consagró la supremacía incuestionada de las clases y fracciones ligadas al mercado mundial, sea en calidad de exportadoras de materias primas y alimentos, o bien como importadores de bienes manufacturados, banqueros o financistas del comercio internacional³⁵. Era una forma específica del tipo capitalista de Estado, que se expresaba en una diversidad de regímenes políticos. Al decir que era una forma estatal capitalista queremos subrayar desde el inicio un hecho decisivo: sus tareas históricas consistieron precisamente en desbrozar el terreno a fin de que se pudieran implantar y extender las relaciones capitalistas de producción. Más aun, sus clases dominantes eran de indudable carácter burgués, aún cuando exteriormente exhibían ciertos rasgos y atributos precapitalistas que reflejaban transparentemente las complejidades histórico-estructurales de formaciones sociales en las cuales relaciones sociales arcaicas se habían articulado subordinadamente al modo de producción capitalista dominante. De ahí que muchas veces una fracción burguesa dueña de la tierra aparecía o actuaba, superficialmente vistas las cosas, como una decadente aristocracia fundiaria. Más aún, toda la estructura social y la cultura, el Estado y la ideología reflejaban esta sobredeterminación que las relaciones sociales tradicionales ejercían sobre el naciente capitalismo. Hasta qué punto eran fuertes esos componentes señoriales y feudales lo demuestra sobradamente la prolongada vigencia que, para desgracia de las fuerzas populares latinoamericanas, ha tenido la creencia, demasiado generalizada en una época, de que lo que existía en América Latina era el feudalismo y no el capitalismo.

La constitución del Estado oligárquico fue una etapa necesaria para el avance del capitalismo, dado que éste requería de ciertas condiciones que sólo podían satisfacerse mediante la organización de un aparato administrativo y coercitivo centralizado y de alcance nacional. Estas tareas, usualmente englobadas bajo el equívoco nombre de “condiciones externas de la producción”, rebasaban con mucho las posibilidades del débil y tambaleante Estado surgido luego de las guerras de la independencia, razón por la cual la instalación de una organización política más acorde con las tareas a cumplir se transformó en uno de los imperativos centrales para garantizar el desarrollo del capitalismo en esas regiones. El estado oli-

35. En relación al Estado oligárquico en América Latina, véase, entre otros: Sergio Bagú, “Tres oligarquías, tres nacionalismos: Chile, Argentina, Uruguay” en *Cuadernos Políticos*, Nº 3, México, enero-marzo de 1975; Agustín Cueva, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1977, cap. VII y VIII; Juan Felipe Leal, *La burguesía y el Estado Mexicano*, México, El Caballito, 1972, y del mismo autor *México: Estado, burocracia y sindicatos*, México, El Caballito, 1975; Fernando Uricoechea, *O minotauro imperial*, San Pablo, DIPEL, 1978; Julio Cotler, *Clases, Estado y nación en el Perú*, Lima, IED, 1978; Marcelo Cavarozzi “El Estado oligárquico en Chile”, en *Historia y Sociedad*, segunda época, Nº 19, México, otoño de 1978. Y finalmente, nuestro *The Formation and Crisis of the liberal State in Argentina, 1880-1930*, mimeo, Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts, 1976.

gárquico asumió diversas formas de régimen, como el porfiriato mexicano (1876-1910), altamente centralizado y que contrastaba con la *República Velha* de Brasil (1889-1930) casi tanto como la república parlamentaria chilena (1891-1920) se diferenciaba del presidencialismo característico de la Argentina entre 1880 y 1930. Estas particularidades expresaban las condiciones específicas en que se había gestado el pacto oligárquico entre las fracciones burguesas, las capas terratenientes señoriales y el capital imperialista. Esta alianza se enfrentaba a fuerzas democráticas de naturaleza plebeya –artesanos, pequeños comerciantes, núcleos embrionarios del proletariado y campesinos– que oponían, con desigual intensidad según los casos, una multiforme y terca resistencia a los proyectos del nuevo bloque en el poder. A su vez, éste no se hallaba exento de contradicciones internas –de carácter secundario, naturalmente– pero que traslucían los términos bajo los cuales las capas y fracciones dominantes habían negociado su integración al pacto de dominación. Estas dos circunstancias, a saber el antagonismo latente o abierto de las clases subordinadas, y las contradicciones internas de las clases dominantes resueltas temporariamente en la nueva alianza, explican la diversidad de los regímenes políticos que encarnaron la dominación oligárquica. Esta heterogeneidad producida por las especificidades nacionales revelaba asimismo el grado hasta el cual el pacto oligárquico había sido capaz de establecer su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad. No cabe duda de que en la Argentina y Uruguay, por ejemplo, el predominio de esa alianza se manifestó en la construcción de un sistema hegemónico que durante un prolongado período histórico pudo dirigir intelectual y moralmente a las clases subalternas, articulando un relativo consenso de masas que otorgó a las minorías plutocráticas una envidiable estabilidad política. En cambio, en otras latitudes, como en el caso del México prerrevolucionario, la supremacía de los intereses oligárquicos se expresó más como “dictadura”, como sometimiento violento de las clases populares, que como integración subordinada de éstas al proyecto de desarrollo de una alianza hegemónica³⁶.

El Estado oligárquico manifiesta, en forma por demás vívida, el hiato existente entre liberalismo y democracia. Si al nivel de la organización jurídica y del discurso ideológico aquél era liberal, sus prácticas concretas evidencian un consistente desprecio por la participación de las clases subalternas y la cultura popular. El Estado oligárquico era liberal en la medida en que sancionaba la igualdad de los ciudadanos; garantizaba las libertades básicas (pensamiento, palabra, reunión, asociación etc.); creaba –o, mejor dicho, transcribía– códigos y una jurisprudencia liberal e iluminada; garantizaba la propiedad individual; luchaba contra los anacrónicos privilegios de la Iglesia y confiscaba sus bienes terrenales; declaraba

36. Unas excelentes reflexiones en torno a la cuestión de la crisis de la dominación oligárquica se encuentran en José Nun, “América Latina: la crisis hegemónica y el golpe militar”, en *Desarrollo Económico*, vol. 6, N° 22-23, Buenos Aires, julio-diciembre de 1966. Véase asimismo Raúl Benítez Zenteno (comp.), *Clases sociales y crisis política en América Latina*, México, Siglo XXI, 1977, y Pablo González Casanova (comp.), *América Latina en los años treinta*, México, UNAM, 1977.

la división de los poderes públicos y adoptaba los principios de la república democrática; abolía la esclavitud y la servidumbre, creando así un mercado de hombres libres; y, por último, abrazaba el positivismo y hacía del laicismo una de sus banderas más agresivas en su batalla contra el oscurantismo precapitalista y clerical. Sin embargo, todos estos rasgos y políticas liberales y jacobinas se estrellaban contra la dominación exclusivista y oligárquica del nuevo bloque en el poder, compuesto por varias fracciones de la clase terrateniente –algunas de ellas decididamente burguesas, otras más atrasadas y por lo tanto más cercanas al carácter de un viejo estamento señorial–, la burguesía compradora y el capital imperialista. No obstante, sería un error considerar a este liberalismo como un mero dato apariencial, encubridor de una esencia oligárquica con la cual se relaciona de manera mecánica y externa. Como bien lo señala un estudioso de este problema, liberalismo y oligarquía son dos aspectos que, “aunque jamás con el mismo peso, son fundamentales, pues constituyen una unidad de compromiso que no puede descomponerse en sus partes integrantes sin romper con la unidad misma” del Estado³⁷. La prueba irrefutable de esto puede observarse en los procesos de crisis y descomposición del Estado oligárquico: en las coyunturas de disolución de esa vetusta forma estatal las luchas populares cuestionaron, de una vez y en un proceso único, tanto el exclusivismo de base agraria como el liberalismo ilustrado.

Una breve digresión en torno a lo formal y lo sustantivo de la democracia, a su carácter de “método” de constitución de la autoridad o de “condición” de una ciudadanía viene a nuestra mente a propósito de la historia comparativa de la oligarquía y el populismo. Efectivamente, el estado oligárquico materializó la unidad dialéctica entre una matriz estructural desgarrada por profundas contradicciones de clase y un conjunto tan imponente como fantasmagórico de instituciones democráticas y liberales que en el papel evocaban una inexistente democratización sustancial de las relaciones sociales. Por su parte, el estado populista fue la expresión de una sociedad en la cual las clases populares habían logrado un cierto avance en la democratización sustantiva –en la fábrica, la política, la vida cotidiana– pero negando o cuestionando precisamente la validez de las instituciones de la democracia representativa, a las que se les reprochaba con justicia su prolongada y abierta identificación con el exclusivismo oligárquico. De ahí que la vida política latinoamericana oscilara entre una forma “democrática” oligárquica, despojada de sustancia real y sin arraigo en las relaciones sociales, y el repudio por esa forma justamente cuando el contenido profundo de las relaciones sociales experimentaba un proceso de democratización inorgánica y tumultuosa pero real.

La prolongada disolución de las bases materiales e ideológicas del estado oligárquico liberal transcurrió por una diversidad de senderos que no es el caso señalar aquí. Lo que sí importa retener es que, tarde o temprano, los intentos de las fuerzas democráticas por construir un régimen democrático burgués estable se vie-

37. Juan F. Leal, *México, Estado, burocracia y sindicatos*, op.cit., p. 11.

ron frustrados. La crisis de la hegemonía oligárquica –para quien el *crash* de 1929 equivalió a las campanadas de la muerte– fue provisoriamente resuelta por el surgimiento del Estado populista. En efecto, como acertadamente lo observara Octavio Ianni, tanto el peronismo como el varguismo y el frente-populismo chileno fueron interludios bonapartistas entre la crisis de la dominación oligárquica y el frustrado intento de establecer una hegemonía burguesa en esas sociedades³⁸. Este empeño tropezó con enormes dificultades puesto que la burguesía se enfrentaba a un formidable dilema: o bien se adentraba resueltamente por el escabroso sendero de una revolución democrático-burguesa, resolviendo de una vez y para siempre las tareas pendientes que trababan el desarrollo capitalista, y muy especialmente la cuestión agraria y la liquidación de las bases materiales del dominio de los “junks” criollos; o, por el contrario, debía resignarse a conquistar su predominio económico bajo la protección de una alianza bonapartista en donde su proverbial incapacidad para construir su propia hegemonía –cuya expresión política fuese el estado democrático de base popular– la condenaba a ligar su destino a las decadentes clases agrarias, el autoritarismo de la institución militar y la prepotencia del capital imperialista. Esta situación de “hegemonía compartida”, harto inestable por cierto, consagró la supervivencia de clases y fracciones retardatarias que eran antagónicas a todo proyecto de democratización y a las que la burguesía no se encontraba en condiciones de desafiar y con las cuales, por lo tanto, debía pactar. La amenaza inminente o larvada de una fervorosa movilización popular hizo el resto: ante el desmoronamiento de la alianza bonapartista que le garantizaba la pasividad política del proletariado, la burguesía –siguiendo un viejo hábito– prefirió adaptarse a los dictados de una coalición reaccionaria antes que tener que afrontar los riesgos de establecer su propio dominio hostilizando a sus aliados más recalcitrantes. Para nuestros países también es cierto lo que afirmara Engels en relación a la burguesía inglesa: ésta “no había conseguido aún arrojar por completo el poder político a la aristocracia terrateniente, cuando se presentó en escena el nuevo rival: la clase obrera”³⁹. Con su entrada como personaje protagónico de la lucha de clases se clausuraba en América Latina el ciclo de las revoluciones burguesas y se abría uno nuevo, el de la revolución socialista.

Los regímenes bonapartistas, cuyas diferencias nacionales no fueron menos agudas que las que en el pasado diferenciaron a sus predecesores oligárquicos, desempeñaron tareas decisivas en la nueva fase de desarrollo capitalista iniciada luego de la gran crisis de 1929. Facilitaron el ascenso de la burguesía nacional poniendo en vereda –pero sin eliminarlos– a sus enemigos oligárquicos; encuadraron, y controlaron, al movimiento obrero mediante diversas tácticas, integrándolo al Estado y garantizándole un acceso a niveles mínimos de bienestar material.

38. Octavio Ianni, *La formación del Estado populista en América Latina*, México, ERA, 1975.

39. Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, en Marx y Engels, *Obras escogidas*, 2 vol., Moscú, 1966, t. II, p. 109.

El papel y las funciones del Estado capitalista reorganizado para dar respuesta a la crisis se diversificaron y expandieron en una escala inusitada: éste asumió una influencia vital en la promoción de la industrialización, poniendo en juego una amplia variedad de medidas de política económica tales como el control del comercio exterior y el manejo de las tasas de cambio e interés; creando oficinas de planeación, promoción y financiamiento del desarrollo económico; instalando grandes complejos industriales bajo directo control del gobierno y, por último, diseñando una severa política arancelaria tendiente a proteger la naciente industria nacional. A todo lo anterior habría que añadir que el Estado populista también promovió –con diferente intensidad según las distintas experiencias nacionales– una cierta redistribución del ingreso en favor de las capas populares urbanas mediante un abanico de políticas que incluían, entre otras cosas, el control de salarios y precios, y la expansión de la seguridad social y de los gastos gubernamentales en salud, educación y vivienda⁴⁰.

No sorprendió, empero, que estos regímenes se vieran envueltos, más o menos rápidamente según los casos, en una contradicción irreconciliable: las políticas concebidas para estimular la acumulación capitalista y el desarrollo de las fuerzas productivas –es decir, el proyecto de consolidación de un capitalismo nacional autónomo, vigoroso y expansivo– eran incompatibles con el mantenimiento de las iniciativas gubernamentales tendientes a asegurar la integración de las clases populares, y muy especialmente del proletariado industrial, al mercado y al Estado. Si la decadencia de la modalidad de crecimiento primario-exportadora había carcomido irreparablemente las bases económicas de la dominación oligárquica, bien pronto comenzaron a derrumbarse los fundamentos materiales sobre los cuales reposaba el pacto bonapartista y su complejo sistema de alianzas. El agotamiento del proceso de industrialización, el estancamiento de la economía –y muy particularmente del sector agrario, cuya sacrosanta inviolabilidad jamás fue cuestionada durante la fase populista– y la inesperada movilización política de amplios sectores de las clases subalternas, hartas ya de las manipulaciones políticas del régimen, fueron factores que impidieron proseguir con la política de conciliación de clases que constituía la esencia profunda del bonapartismo. La alianza entre el proletariado industrial y los capitalistas nacionales se quebró sin demora y la crisis política resultante –cuya gravedad planteó amenazas de diversa importancia a las clases dominantes de esos países– fue “solucionada” con la inauguración de una nueva forma de estado capitalista de excepción. En efecto, a pesar de la maciza presencia de los militares en los aparatos estatales, estos nuevos regímenes no pueden ser identificados con la “clásica” dictadura militar lati-

40. Acerca del populismo latinoamericano, véase Octavio Ianni, op. cit.; Gino Germani, Torcuato S. Di Tella y Octavio Ianni, *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, México, Era, 1973; Aníbal Quijano y Francisco Weffort, *Populismo, marginalización y dependencia*, San José, Costa Rica, EDUCA, 1973; Agustín Cueva, op. cit., cap. XI; Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1969.

noamericana, así como tampoco –no obstante el uso sistemático de métodos terroristas de control político– con la dictadura fascista⁴¹.

No es este el lugar para detenerse en los numerosos problemas que presenta el surgimiento de esta nueva forma de dictadura burguesa, sobre la cual existe ya una considerable literatura especializada. No cabe duda, sin embargo, que ella se corresponde íntimamente con las necesidades de reorganización profunda del aparato productivo impuestas por la nueva modalidad de acumulación capitalista, sobre todo en aquellas situaciones nacionales en las que se verifica un avance significativo de las luchas de clases. Con todo, este argumento no debería ser extremado hasta el punto en que estas nuevas formas de dominio burgués queden reducidas a meros efectos mecánicos y lineales de la base económica sobre el Estado y los procesos políticos. Se perdería así de vista que esos determinantes “de última instancia” sólo son eficaces a través de múltiples mediaciones –sociales, políticas, ideológicas y culturales– que establecen la forma y el grado específicos a través de los cuales los elementos estructurales de una sociedad condicionan las formas de la política. Si bien los aspectos autoritarios y represivos se hallan estructuralmente integrados en la nueva modalidad de acumulación capitalista –como lo demuestran los casos de los países del Cono Sur–, existen importantes diferencias que no deberían ser subestimadas. Además, un dato de insoslayable importancia está dado por la existencia de algunas “desviaciones” pronunciadas en relación a la tendencia general: ahí están los casos de México y Venezuela, que impedirían llegar a la conclusión de que las formas modernas de dictadura burguesa se deducirían inexorablemente, gracias a un elemental ejercicio silogístico, a partir de las premisas económicas básicas⁴².

Habiendo establecido esta breve advertencia metodológica, veamos ahora cuáles son los requisitos políticos de los proyectos económicos que actualmente están implementando las dictaduras sudamericanas, toda vez que ellos revelan los “límites” dentro de los cuales debería plantearse, en el futuro, la refundación de la democracia burguesa en esta región.

Tomemos, por ejemplo, la política laboral. La restructuración del capitalismo en la periferia demanda cambios drásticos en las pautas de organización del aparato productivo: la economía experimenta un agudo proceso de concentración y centralización del capital, y los nuevos sectores monopólicos predominan sin contrapesos en la escena económica. Gigantescas corporaciones transnacionales no sólo disponen del capital sino también de la tecnología y la infraestructura financiera, todo lo cual garantiza su casi absoluto control de los mercados. Transnacionalización y desnacionalización de las economías periféricas son, por tanto,

41. Cf. la discusión presentada en el capítulo 1 de este libro.

42. No viene de más recordar aquí aquella advertencia que Marx hiciera en el sentido de que una misma base económica “pueda mostrar en su modo de manifestarse infinitas variaciones y gradaciones”. Cf. Carlos Marx, *El capital*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, t.III, p. 733.

dos caras de un mismo y único proceso de internacionalización del capital, cuyas consecuencias más visibles son, entre otras, la incontenible progresión de la deuda externa de los países latinoamericanos, la agudización de las disparidades en la distribución del ingreso y la intensificación en la explotación del trabajo asalariado. Una de las implicaciones de este complejo proceso de internacionalización del capital en las nuevas condiciones de acumulación capitalista es el congelamiento de los salarios, siendo por lo tanto la fuerza de trabajo la única mercancía cuyo bajo precio el Estado se preocupa por mantener, mientras se deja librada al mercado la fijación de los precios de todas las demás (o interviniendo sólo puntualmente para fijar los precios de algunos otros bienes y servicios). Estos regímenes, en consonancia con las propuestas liberales de solucionar la crisis general del capitalismo abandonando las políticas intervencionistas de origen “keynesiano” y retornando a los mecanismos automáticos del mercado, trasuntan una contradicción irresoluble del modo de producción capitalista: se espera que el mercado asigne los recursos económicos de la sociedad –racional y eficientemente, sin las distorsiones ocasionadas por la “interferencia” distorsionadora del Estado o de elementos “ajenos” a lo económico– pero esta propuesta supone como condición previa la neutralización autoritaria de la capacidad reivindicativa del movimiento obrero. La fuerza del trabajo debe ser domesticada, y su precio mantenido –en virtud de la represión y desorganización sistemática de sus estructuras corporativas– en un nivel próximo al de su mera supervivencia y reproducción. Por consiguiente, los salarios reales caen verticalmente y el nivel de vida de las clases populares se deprime hasta registros que en muchos casos carecen de precedentes en la historia latinoamericana. Tal como lo demuestra una fuente tan insospechable como un estudio realizado en 1977 por un banco suizo, es perfectamente comprensible que, si “un obrero promedio en Buenos Aires tendría que trabajar cuatrocientas ochenta y dos horas por mes –dieciséis horas por día los siete días de la semana– para ganar lo necesario para pagar los gastos más esenciales de la vida urbana”, esta solución ortodoxa a los problemas de la acumulación capitalista difícilmente podría obtenerse en un régimen democrático, donde la clase pueda protestar y rebelarse, declarar huelgas, agitar a la opinión pública, exigir la intervención del parlamento, convocar a la prensa y movilizar a las capas populares contra tal tipo de política⁴³. El caso de Chile revela que estas políticas económicas ortodoxas tuvieron un efecto similar sobre el nivel de vida de

43. *Miami Herald*, 27 de febrero de 1977. Citado en *NACLA-Report on the Americas*, vol. XII, N° 2, Nueva York, marzo-abril de 1979, p. 26. La experiencia nos enseña, sin embargo, que en el marco de los procesos de reconstrucción democrática también se adoptaron políticas de ajuste, de inspiración neoliberal, que descargaron todo el peso de la crisis sobre los trabajadores y los consumidores comprimido aún más sus niveles de vida. En estos casos la protesta, que ciertamente la hubo, no fue suficiente para forzar a los gobernantes a cambiar de rumbo. No obstante, el continuismo neoliberal que liga las políticas económicas de las dictaduras con las de las renacientes democracias tuvo su costo para los gobiernos: uno tras otro fueron derrotados en las urnas. Esa es la historia de Belaúnde y Gar-

las masas, y tanto el gobierno como el mismísimo Milton Friedman justificaron esas medidas argumentando que la “normalización” de la economía requería la liberación del mercado de todo tipo de intervención gubernamental. De esta manera las empresas podrían obtener altas ganancias que incentivarían el acceso rápido de capitales, con lo cual se aseguraría la aceleración del desarrollo capitalista. El resultado de esta secuencia de raciocinios falaces no pudo ser más deplorable: de acuerdo a estadísticas oficiales la remuneración al trabajo cayó, entre 1972 y 1974, del 62,3% al 42,2% del ingreso nacional, al paso que los salarios reales (con base 100 en 1970) cayeron en los mismos años de 111,2 a 60⁴⁴. El caso de Brasil muestra una tendencia parecida, pero menos abrupta: los salarios reales en San Paulo y Guanabara también cayeron luego del golpe de 1964: su declive fue del orden del 25% en los tres primeros años, mientras que en la Argentina o Chile la caída fue de un 50% tan sólo en el primer año⁴⁵.

Las cifras relativas al desempleo señalan la presencia de una tendencia igualmente alarmante: en Chile la desocupación se ha mantenido en una tasa cercana al 20% del total de la población económicamente activa⁴⁶, mientras que en la Argentina y Uruguay las cifras son mucho más bajas. Esto dio lugar a que muchos exégetas de estos regímenes hayan pretendido con ello demostrar que el ajuste económico se había producido sin las penurias de la desocupación. Sin embargo, se oculta a sabiendas un hecho elemental: estos países han sufrido fuertes pérdidas de población como producto de la cantidad sin precedentes de personas en edad activa que se vieron obligadas a emigrar, sea por razones de persecución política como por falta de trabajo. Se estima que un 27% de la población económicamente activa abandonó Uruguay desde 1973, mientras que cálculos muy conservadores dan cuenta de que unas 350.000 personas habrían emigrado de Argentina en los años recientes: es natural, entonces, que ante tamaña pérdida de fuerza de trabajo el impacto de estos procesos de ajuste capitalista no se vea reflejado en toda su magnitud en las estadísticas de desempleo. Por otra parte, para na-

cía, de Sanguinetti, de Alfonsín, de Sarney y de tantos otros. Otra lección que puede extraerse de estos años es la siguiente: ¿no hubo un exceso de optimismo en la capacidad de las instituciones políticas de la democracia para condicionar las decisiones de los gobernantes? La necesidad de contar con un cierto grado de consenso popular no parece ser una fuerza demasiado seria en la determinación de las políticas económicas de los gobiernos, ni siquiera en vísperas de las elecciones. Es evidente que la gravitación de los *lobbies* empresariales es infinitamente más poderosa, todo lo cual obliga a replantear seriamente algunas de las ideas más corrientes acerca del funcionamiento de las democracias “realmente existentes”.

44. Carlos Fortín, “Sobre el Estado y la acumulación del capital”, en *Chile-América*, N° 52-53, Roma, marzo-abril-mayo de 1979, p. 20.

45. Datos para Brasil en José Serra, “El milagro económico brasileño: realidad o mito”, en *Revista mexicana de sociología*, N° 2, abril-junio de 1972. Para Chile véase C. Fortín, op. cit. Datos para la Argentina tomados de Carlos Abalo, “Un proyecto económico cada vez más discutible”, *Comercio Exterior*, México, noviembre de 1977, p.131. La justificación de Friedman en favor del tratamiento shock se encuentra en *Milton Friedman en Chile*, conferencia en el edificio Diego Portales, Santiago, 1975.

46. Carlos Fortín, op. cit., p. 21.

die es un misterio que la increíble “elasticidad definicional” de los organismos estatales encargados de compilar estas estadísticas hace que el número efectivo de desocupados disminuya sensiblemente⁴⁷.

Muchos otros antecedentes podrían ser agregados para abonar nuestra interpretación: la evolución de los gastos fiscales demuestra que se han efectuado cortes brutales en los presupuestos de salud, educación y vivienda; el número de quiebras comerciales y bancarrotas ha llegado a topes jamás antes alcanzados; por último, innumerables empresas pertenecientes al capital medio han sido absorbidas o simplemente desplazadas del mercado. No es nuestra intención, sin embargo, realizar un inventario de todas las implicaciones económicas y sociales que se originan en el proceso de reestructuración del capitalismo en la coyuntura actual. Lo que sí nos interesa resaltar es que este proceso se funda en la necesidad de reintegrar a las economías periféricas en la nueva división internacional del trabajo generada por la crisis general del capitalismo, y que para ello se exige la puesta en marcha de una modalidad de acumulación concentradora y excluyente, de la cual las dictaduras del Cono Sur son a la vez condición y resultado. Pero la intensificación en la explotación de la fuerza de trabajo no es episódica ni circunstancial de esta nueva modalidad, como tampoco es privativa de América Latina. Por el contrario, es la piedra angular sobre la cual reposa el proyecto de reajuste del funcionamiento de las economías capitalistas en la fase de crisis general que siguió al agotamiento del prolongado ciclo expansivo iniciado en los años de la posguerra. Estas propuestas, que ilustran el renovado embate del capital contra el trabajo, han sido implementadas, con variado grado de éxito, naturalmente, en todos los países capitalistas, avanzados o dependientes. Piénsese si no en la situación europea, donde la respuesta burguesa a la crisis consistió en la adopción de los “programas de austeridad” recomendados por el Fondo Monetario Internacional y cuyas implicaciones concretas fueron las mismas que han venido ensombreciendo la vida de las clases populares latinoamericanas desde hace varias décadas: desempleo creciente, caída del salario real, contracción de los gastos fiscales con la consiguiente reducción de las prestaciones sociales inherentemente constitutivas del bienestar obrero (salud, vivienda, educación, pensiones) y así sucesivamente.

V. PERSPECTIVAS PARA MAÑANA

Quisiéramos finalizar estas breves notas aventurando algunas conclusiones en torno a las perspectivas de la democracia burguesa en el capitalismo contemporáneo.

Parecería indudable que las políticas públicas que hoy son promovidas por los gobiernos dictatoriales de América Latina están llamadas a producir profundas modificaciones en las estructuras sociales y económicas de la región. El autorita-

47. NACLA, *report...* op. cit., p. 27.

rismo y la represión se han convertido en componentes integrales de esas políticas, y esto es algo que saben muy bien las clases dominantes de nuestros países, sus representantes políticos y sus intelectuales orgánicos. ¿Será posible continuar aplicando programas gubernamentales que obedecen a la misma inspiración neoconservadora sin violar gravemente los derechos humanos, civiles y políticos de la población? Tal vez pueda producirse un cambio en la forma como se producen estos atropellos a la dignidad humana, pero la sustancia permanece inalterada. Si en el pasado el desarrollo capitalista en América del Sur fue incapaz de constituir un régimen democrático-burgués estable y legítimo, su logro en los últimos años ha sido el haber dado origen a una nueva forma de dictadura, fundada en una intensificación y diversificación sin precedentes de la coerción estatal. La represión se ha convertido en un rasgo esencial, un verdadero *sine qua non*, y no un exceso momentáneo del nuevo modelo económico. La lucha por la democracia, inclusive por los modestos logros de la democracia capitalista, implica por eso mismo el desmantelamiento de la modalidad de acumulación sostenida por las dictaduras, puesto que ninguna democratización será posible sin una modificación sustancial de las políticas económicas y sociales actualmente vigentes.

Pero la cuestión que emerge a partir de la afirmación anterior es muy complicada. En efecto, ¿cuáles son las alternativas disponibles, que sean a la vez democráticas y capitalistas? O dicho en términos más comprensivos: ¿se podría en nuestras formaciones sociales dependientes articular un proyecto capitalista y democrático abiertamente contradictorio con las tendencias más profundas que rigen el funcionamiento del sistema en nuestros días? Lamentablemente, la respuesta es negativa. Una ojeada a casos como los de Corea del Sur, Taiwán, Filipinas, el Irán del Sha y el Brasil de 1968 a 1973 demuestra que altas tasas de acumulación y rápidos desarrollos de las fuerzas productivas requieren el establecimiento de formas estatales consistentemente despóticas y coercitivas, y por lo tanto incompatibles con la democracia burguesa. Si todavía hubiera posibilidades para un desarrollo capitalista que a su vez propendiera a la democratización profunda de nuestras sociedades, ¿dónde están los ejemplos concretos? Como tuvimos ocasión de comprobarlo en la segunda parte de este ensayo, esos casos aún están por verse.

No es por azar entonces que a principios de la década de los sesenta un estudio liberal de la historia del capitalismo sostuviera que:

“Una cosa, sin embargo, emerge claramente del análisis subsecuente: el desarrollo de la democracia en el siglo XIX fue el resultado de una configuración desusada de circunstancias históricas que no pueden repetirse. La ruta euroamericana hacia la democracia está cerrada. Otros medios deberán ser creados para la construcción de nuevos estados democráticos”⁴⁸.

48. Karl de Schweinitz, Jr., *Industrialization and Democracy. Economic Necessities and Political Possibilities*, Glencoe, The Free Press, 1964, pp. 10-11.

Sin embargo, esas nuevas rutas burguesas todavía no han sido halladas y es muy probable que no sean encontradas jamás, pues pertenecen a un capítulo ya superado de la historia del capitalismo. Antes bien, es la amenaza autoritaria la que ha adquirido el carácter de enfermedad endémica en ese tipo de sociedades, exacerbada por la crisis general a la que asistimos y por la mera existencia de lo que laxamente podría denominarse el “campo socialista”. Y es precisamente el reconocimiento de esa situación lo que hace que los teóricos de la Trilateral den la voz de alarma y convoquen los esfuerzos de las clases dominantes del capitalismo maduro para conjurar el peligro de la “crisis de la democracia”. Esto constituye una confesión explícita por parte de los intelectuales orgánicos más lúcidos del capital transnacional, en el sentido de que tanto los cambios verificados en el sistema internacional como la deslegitimación y la sobrecarga de los gobiernos democráticos aconsejan diseñar una estrategia tendiente a corregir los problemas que plantean los “excesos” de la democracia. No en vano Samuel P. Huntington concluye su informe acerca de Estados Unidos con una crítica devastadora de lo que considera el “romanticismo” democrático burgués, el mismo que tan fuerte impacto hiciera sobre el pensamiento socialista latinoamericano. En efecto, Huntington sale al paso de una creencia profundamente extendida en Estados Unidos, que durante muchísimos años fue exhibida como una prueba de la raigrambre popular de la democracia norteamericana. Citando al ex candidato presidencial demócrata Al Smith, quien una vez había dicho que “la única cura para los males de la democracia es más democracia”, Huntington descarnadamente replica que

“[...] nuestro análisis sugiere que aplicar una tal curación en el momento actual podría muy bien ser lo mismo que arrojar gasolina a las llamas. En cambio, algunos de los problemas de gobernabilidad en los Estados Unidos de hoy se originan en un exceso de democracia [...] Se requiere, en cambio, un mayor grado de moderación en la democracia”⁴⁹.

Luego de citar a John Adams y su pesimismo radical acerca de la democracia (“nunca dura por mucho tiempo”, “nunca existió una democracia que no haya cometido suicidio”), Huntington remata su análisis –de extraordinaria importancia por provenir de uno de los intelectuales de más peso dentro del *establishment* norteamericano– con las siguientes palabras:

“Un valor que es normalmente bueno en sí mismo no necesariamente se optimiza cuando es maximizado. Hemos llegado a aceptar que hay límites potencialmente deseables al crecimiento económico. Hay también límites potencialmente deseables a la extensión de una democracia política. La democracia tendrá una vida más larga si es que tiene una existencia más balanceada”⁵⁰.

49. Samuel P. Huntington, “The United States”, cap. III del informe elaborado por Michael Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki, op. cit., p. III. 60.

50. Ibid., p. III. 62.

Si nos hemos permitido concluir con estas meditaciones acerca del futuro de la democracia burguesa en los países capitalistas más desarrollados es debido a que ellas cierran perfectamente el círculo de razonamiento iniciado en las primeras páginas de este trabajo. La coexistencia entre democracia y capitalismo no sólo es conflictiva a nivel de la teoría; la práctica histórica demuestra la dificultad de garantizar bajo el capitalismo avanzado la vigencia de un régimen democrático burgués. Los “excesos de democracia” no se ajustan a las necesidades de reproducción ampliada del capital, y el corto ciclo histórico en que el capitalismo presumía de haber adoptado para siempre las formas políticas de la democracia burguesa parece haber llegado a su fin. Tan es así que no sólo el análisis marxista arriba a esa conclusión; los propios teóricos del capital comparten ese diagnóstico, generalizando así una perspectiva “pesimista” acerca de los límites del capitalismo, no sólo en lo que guarda relación con sus posibilidades de desarrollar las fuerzas productivas sin destruir sus mismas condiciones naturales de existencia, sino también en lo concerniente a su capacidad para construir una sociedad democrática e igualitaria. Es, en suma, el reconocimiento explícito de que, ante la crisis política que convierte en ingobernables las democracias, no será precisamente la burguesía quien emprenda la tarea de reconstruir democráticamente al Estado.

Pero en esta hora de derrotas históricas del imperialismo –Vietnam y Nicaragua, para no citar sino las principales– y cuando los principales cerebros del capital internacional admiten sin titubeos la crisis profunda de este régimen de producción y la gravedad sin precedentes de los desafíos que enfrenta, observamos con perplejidad cómo una cierta izquierda –desilusionada y hastiada por su propio pasado– se empeña por instalar en el centro de la discusión actual de las fuerzas progresistas la temática de la “crisis del marxismo”. No es ahora el momento apropiado para iniciar una discusión sobre este asunto; todos sabemos que el marxismo, considerado como teoría científica y como guía para la acción, tiene muchos interrogantes e incertidumbres, dudas y ambigüedades que sería inútil desconocer. Pero esta discusión en torno a la presunta “crisis del marxismo” –en donde la palabra “crisis” se transforma en mágico amuleto con el cual, sin mayores precisiones y con harta ligereza, se fulmina la entera tradición marxista– no puede olvidar la doble dimensión del materialismo histórico: por un lado, su carácter de instrumento de conocimiento de las leyes y tendencias que explican el movimiento de la realidad social; por el otro, su valor como indispensable herramienta para transformar lo existente. Adolfo Sánchez Vázquez planteó con toda claridad esta unidad inescindible de teoría y práctica cuando escribió que

“[...] el marxismo es la conciencia filosófica de la actividad práctica humana que transforma el mundo. Como teoría no sólo se halla en relación con la praxis –revela su fundamento, condiciones y objetivos– sino que se sabe a sí misma en dicha relación y, por ello, es una guía de la acción”⁵¹.

51. Adolfo Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*, México, Grijalbo, 1967, p. 147. Para un tratamiento más detallado de este tema ver el capítulo 9.

El marxismo no es un dogma, se ha dicho hasta el cansancio. Que muchos impugnadores dictaminen su crisis por las insuficiencias que perciben en ciertas “codificaciones” del marxismo –el famoso “marxismo-leninismo” de la Academia de Ciencias de la URSS– que lo reducen a un conjunto inocuo de fórmulas osificadas, revela tan sólo su irremediable miopía teoreticista y su incomprensión de lo que es el marxismo y del significado de la tesis XI sobre Feuerbach.

Ahora bien: alguien podría responder que nada tiene de malo que en el momento en que los teóricos burgueses articulan ideológicamente un proyecto desmovilizador y autoritario para el futuro de los estados capitalistas, en América Latina, por el contrario, cobre ímpetu una discusión compulsiva sobre la “crisis del marxismo”, cuyos asideros convencionales son los innegables problemas y distorsiones que caracterizan al “socialismo real” y las no menos incuestionables transformaciones del capitalismo contemporáneo. En consecuencia, las “perversiones” del primero y las “novedades” del segundo se dan cita para decretar –más o menos subrepticamente, según los casos– la caducidad histórica del marxismo, su invalidación práctica. Y ahí comienzan las dificultades: porque, independientemente de la buena voluntad y de las intenciones de quienes han hecho de la “crisis del marxismo” el tema central de sus preocupaciones –y en ciertos casos un modo de vida– los resultados objetivos de esa actitud no hacen otra cosa que fomentar el eclecticismo teórico, sembrar la confusión y el desánimo y obstaculizar los esfuerzos tendientes a que el marxismo se convierta en eficaz “guía para la acción” de las luchas de los pueblos latinoamericanos. Este marxismo “en crisis” –fatal e irremisiblemente anquilosado según la prédica de sus liquidadores– es sustituido sin contemplaciones por teorías más “flexibles”, capaces de descifrar las realidades desafiantes del capitalismo y el socialismo de nuestros días.

El resultado de todo esto es que la necesaria discusión en torno a la democracia capitalista en América Latina se realiza cada vez más fuera de los marcos teóricos del marxismo: se la discute en términos abstractos, es decir, en el terreno ideológico del capital. No sorprende, por lo tanto, la proliferación de fórmulas tales como “recuperación de la democracia”, “expansión de la democracia”, “profundización de la democracia”, etc., que ni remotamente se detienen a dilucidar *la naturaleza de clase y las limitaciones insuperables de la democracia burguesa*, algo que un autor como Gramsci jamás dejó de hacer. Este planteamiento abstracto y que no se interroga ¿para qué clase? fragmenta el análisis de la totalidad en sus componentes económicos y políticos, reduce lo segundo a cuestiones de método y procedimiento, y reproduce en un discurso sólo aparentemente marxista la cosmovisión consagrada por la ideología burguesa. La explotación capitalista es entonces artificialmente escindida, pudiéndose en consecuencia especular sobre los mundos futuros de la “democracia” –que afectan al hombre *qua* ciudadano– al margen de las restricciones que se originan en las leyes de movimiento del capital y que lo oprimen en nombre del mercado. Todo el razonamiento, huelga repetirlo, queda atrapado en el universo ideológico de la burguesía.

En su reciente polémica con Norberto Bobbio, Umberto Cerroni sostuvo acertadamente que:

“En países como Italia la democracia política se mantiene y se desarrolla sólo luchando contra el capitalismo y, por ello, la expansión de la democracia política es un aspecto específico de la lucha contra el capitalismo y por la construcción de las formas políticas de un socialismo evolucionado”⁵².

Esta afirmación la hacemos nuestra, pues es plenamente válida en el contexto latinoamericano, por mucho que consterne a las buenas almas que acarician la ilusión de un capitalismo democrático en el Cono Sur y de una pugna por la democracia disociada de un ataque contra el capitalismo. El planteamiento de Cerroni actualiza lo que Lenin había observado al decir que “si todos participan en el manejo del Estado, el capitalismo no puede subsistir”. Y nos remite, asimismo, a nuestras reflexiones iniciales acerca del papel protagónico que las clases populares desempeñaron en la constitución de la democracia burguesa en los países capitalistas avanzados. Ellas, también ahora –y en América Latina tanto más que en Europa– son las fuerzas sociales fundamentales que pueden democratizar al Estado, que pueden dar una solución progresista y civilizada a la crisis estatal que afecta al capitalismo. Pero la historia es dialéctica: su lucha por reconstituir un espacio democrático burgués, es decir, un ámbito que permita potenciar la organización y la conciencia de las clases subalternas, es simultáneamente una lucha por la construcción de la hegemonía proletaria y por la fundación de su propio estado. De este modo el impulso democrático de las masas populares, confinado en tiempos pasados a los límites más o menos estrechos del Estado capitalista, se vierte hoy por nuevos senderos que prefiguran la democracia socialista. Y éste es el verdadero carácter que adquiere ahora la lucha por la democracia en América Latina: la conquista de la igualdad, la libertad y la participación son diversas facetas de una lucha unitaria contra el capital, que recupera creativamente hasta los aspectos más “formales” de la democracia burguesa –jamás despreciables y mucho menos hoy– cuando la propia burguesía los sataniza como “subversivos”. La democratización del Estado capitalista será, una vez más, victoria popular; no como antaño, para limar las aristas exclusivistas y autoritarias de la dominación burguesa, sino para acelerar el tránsito hacia formas superiores de organización política, a la democracia integral y sustantiva del socialismo. No hay por lo tanto separación posible, en la historia real de nuestros pueblos, entre el combate por la democracia y la crítica teórica y práctica del capitalismo.

52. Umberto Cerroni, “¿Existe una ciencia política marxista?”, en Jordi Solé-Tura, Norberto Bobbio y otros, op. cit., p. 85.